



Libertad y Orden  
Ministerio Vivienda,  
Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 2.0

Fecha: 18-04-2013

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal NO RESIDE no fue posible notificar al ciudadano GLORIA EDY MONTOYA GIRALDO

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo se procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado 2014EE0036314.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación 22 de Mayo del 2014

Fecha de desfijación 29 de Mayo del 2014

  
ADRIANA BONILLA MARQUÍNEZ

Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Revisó: Elaboró: Fabio Mateus  
Fecha: Mayo 2014

Calle 18 # 7 – 59  
Call Center 5953525 Opción 1 – 8  
Línea Gratuita: 018000952525 Opción 1 – 8  
Tel. 3323434 Fax: 2817327  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co) / [correspondencia@minvivienda.gov.co](mailto:correspondencia@minvivienda.gov.co)



Calle 18 # 7 – 59  
Call Center 5953525 Opción 1 – 8  
Línea Gratuita: 018000952525 Opción 1 – 8  
Tel. 3323434 Fax: 2817327  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co) / [correspondencia@minvivienda.gov.co](mailto:correspondencia@minvivienda.gov.co)





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 05-05-2014 17:13  
Al Contable Calle Esco No. 2014EE0036314 Fol. 3 Anex 0 FA. 0  
ORIGEN: 7221 SUBD RECCION DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA / LINO ROBERTO  
POMBOTORRES  
DESTINO: GLORIA EDY MONTOYA GIRALDO  
ASUNTO: 2014ER0014256  
OBS: ELABORO CECAR DIAZ  
2014EE0036314

Bogotá D. C.

Señora  
**GLORIA EDY MONTOYA GIRALDO**  
Calle 45 N° 46-07 Apto 303  
Cali - Valle del Cauca

**ASUNTO:** Solicitud de Desembolso  
Radicado: 2014ER0014256

Respetada Señora Montoya:

En respuesta a la comunicación radicada bajo el número citado en el asunto de la referencia, en la cual solicita sea desembolsado el Subsidio Familiar de Vivienda, asignado a la convocatoria Desplazados 2007 mediante la Resolución N° 750 del 8 de junio de 2010. Recursos que fueron autorizados por usted para la aplicación del Subsidio Familiar en Especie al programa de Vivienda Gratuita – Proyecto “Urbanización Casas de Llano Verde”, el cual se demuestra en el pantallazo adjunto:

**Consulta Información Histórica de Cédula** Computer Out

Número Cédula:

**Convocatoria o Proceso:**

**Fecha Cargue:**

<b>Postulante</b>	<b>Nombre:</b> <input type="text" value="GLORIA EDY MONTOYA GIRALDO"/>	<b>Proyecto:</b> <input type="text" value="INDIVIDUAL"/>
<b>Documento:</b> <input type="text" value="24872484"/>	<b>Modalidad Vivienda:</b> <input type="text" value="ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PR"/>	<b>Tipo Solución:</b> <input type="text" value="HASTA 70 SMLMV"/> <input type="text" value="REUBICACION"/>
<b>Sub. Postulación:</b> <input type="text" value="\$ 15 450 000,00"/>	<b>Sub. Asignado:</b> <input type="text" value="\$ 15 450 000,00"/> <input type="text" value="Vr. Renuncia Parcial"/>	<b>Resolución:</b> <input type="text" value="750"/>
<b>Departamento Asignado:</b> <input type="text" value="VALLE"/>	<b>F. Resolución:</b> <input type="text" value="08/JUN/2010"/>	<b>F Veto Subsidio:</b> <input type="text" value="31/MAY/2013"/>
<b>Municipio Asignado:</b> <input type="text" value="CALI"/>	<b>Acto Advo Pago:</b> <input type="text" value=""/>	<b>Fecha Acto Advo:</b> <input type="text" value=""/>
<b>Caja:</b> <input type="text" value="COMPENALCO - VALLE"/>	<b>Estado:</b> <input type="text" value="Asignado con aplicación en Vivienda Gratuita - Proceso Cuanto Proceso Asignación SFV PD Conv 2007 Resol 174 2007"/>	

Miembros Hogar	Nombre	Apellido	Tipo Documento	Documento	Observaciones
	GLORIA EDY	MONTOYA GIRALDO	Cédula de Ciudadanía (C.C.)	24872484	
	NANCY MILLEY	DLAZ MONTOYA	Menor de 18 años (M.E)	999999	
	VICTOR ALFONSO	DLAZ MONTOYA	Menor de 18 años (M.E)	999999	
	LUIS MIGUEL	DLAZ MONTOYA	Menor de 18 años (M.E)	999999	

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 1130  
www.minvivienda.gov.co

www.minvivienda.gov.co / correspondencia@minvivienda.gov.co



CERTIFICADO

CO13/5250

CO13/5250

CO13/5249



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 06-05-2014 :7-13  
 Al Constar el Cite Eslo No.: 2014EE0036314 Fol:3 Anex:0 FA:0  
 ORIGEN 7321 SUBDIRECCION DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA / LINDO ROBERTO  
 POMBOTORRES  
 DESTINO GLORIA EDY MCINTOYA GIRALDO  
 ASUNTO 2014ER0014258  
 OBS ELABORO CESAR DIAZ  
 2014EE0036314

Recursos que a su vez se ordenaron girar de la cuenta CAP del Banco Agrario a su nombre, previo a la solicitud de habilitación de la cuenta a dicho Banco a la cuenta de Fidubogota y los que efectivamente fueron aplicados y trasladados al patrimonio autónomo, según se registra en el Modulo de Consulta del MVCT.

Movilización	
Número de Obligación	184723
Valor Pagado	15.450.000,00
Fecha de Cargue en el Sistema	17/JUN/2013
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTÁ
Número de Cuenta	000053439
Nombre Titular de la Cuenta	FIDUBOGOTA S.A - FID PROG DE VIVIENDA GRATUITA
Estado del Pago	Pago enviado al banco (A.C.H.)
Porcentaje Pagado	100,00
Fecha Real de Pago Banco	21/JUN/2013
Solicitud de Pago	1

Una vez se efectuó este trámite solicitado y autorizado por usted, presenta renuncia a la Convocatoria de Vivienda Gratuita, la cual fue aceptada mediante la Resolución 1198 del 16 de Diciembre de 2013.

### Consulta Información Histórica de Cédula

Número Cédula:

Información Básica |  |  |  |

**NOVEDADES PARA: Vivienda Gratuita - Proceso 7 - Varios proyectos - Abril - Tercero**

RENUNCIA A SUBSIDIO				
Fecha	Observaciones	Resolucion	Fecha Resolucion	Estado Novedad
16/DIC/2013		1198	16/DIC/2013	Novedad Actualizada

Así las cosas nos encontramos en el proceso de solicitar a la Fiduciaria Bogotá como vocera del patrimonio autónomo del programa de vivienda gratuita, el reintegro del valor del subsidio que usted autorizó trasladar a dicho patrimonio autónomo y los cuales garantizaban la viabilidad financiera del proyecto.





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 05-05-2014 17:13  
Al Comisar. Ciro Esb. Ma.: 2014EE0036314 Folio 3 Anex 0 FA 0  
ORIGEN 7221 SUBD RECEPCION DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA / LINO ROBERTO  
POMBO TORRES  
DESTINO CLORA ESTY MACINTOYA GIRALDO  
ASUNTO 2014E-RD-14256  
OBS EL AGRO CESAR DIAZ

2014EE0036314



Es de aclarar que respecto a los interrogantes que usted plantea me permito manifestarle:

- 1) Si ya tenía un proceso de compra venta de un inmueble desde hace dos años el cual nunca fue legalizado ante la Caja de Compensación Familiar para su desembolso por que solicito el traslado de los recursos a la convocatoria de Vivienda Gratuita.
- 2) Solo se entregaba una carta cheque por Subsidio Asignado.
- 3) A la fecha no se registra recibo por parte de FONVIVIENDA solicitud de pago, con el fin de autorizar el desembolso del subsidio asignado a en la Resolución 750 del 2010.

Cordialmente,

**LINO ROBERTO POMBO TORRES**  
Subdirector del Subsidio Familiar de Vivienda

Proyectó: Cesar Augusto Diaz  
Fecha: 06/05/2014



CO13/5250



CO13/5249

